



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 051/14

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2014
Expediente CUDAP N° 913/2014
Procedimiento: Contratación Directa N° 106/14

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.
- c) El Sr. Alejandro Scarano, Director de Logística.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Servicios y Mantenimiento, siendo el objeto: **“Servicio de desratización, control, fumigación, desinfección y desinsectación en edificios en jurisdicción del Rectorado y Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, por el término de DOCE (12) meses, a partir de la firma de la Orden de Compra, con opción a ser prorrogado por UN (1) año mas, solicitado por la Dirección General de Servicios y Mantenimiento”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 445, los siguientes oferentes:

- 1) Agus Fumigaciones S.R.L.....\$ 299.040,00 .-
- 2) Edi Fumigaciones S.R.L.....\$ 177.960,00.-

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Las empresas **Agus Fumigaciones S.R.L.** y **Edi Fumigaciones S.R.L.**, han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se hallan suspendidas o inhabilitadas para contratar con el Estado ello dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197 apartado IX)..

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Las empresas **Agus Fumigaciones S.R.L.** y **Edi Fumigaciones S.R.L.**, ha cumplimentado la totalidad de los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



Universidad de Buenos Aires

VII)- ANTECEDENTES.-

La empresa **Agus Fumigaciones S.R.L.**, no cumple técnicamente lo requerido para el renglón único, oferta base y oferta mejorada, por cuanto cotiza en ambas, un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente para la atención del gasto.

La empresa **Edi Fumigaciones S.R.L.**, no cumple técnicamente lo requerido para el renglón único oferta base, por cuanto cotiza un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente para la atención del gasto.

La empresa **Edi Fumigaciones S.R.L.** para el renglón único, oferta mejorada, ha acreditado los antecedentes técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN:

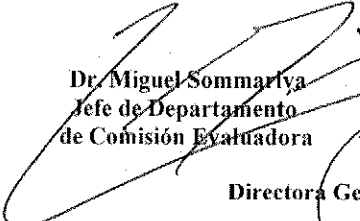
En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DESESTIMAR** la oferta presentada por:
Agus Fumigaciones S.R.L.
Administrativamente: el Renglón Único, oferta base y oferta mejorada, por cuanto cotiza en ambas, un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente para la atención del gasto.
Edi Fumigaciones S.R.L.
Administrativamente: el Renglón Único, oferta base, por cuanto cotiza un precio excesivo en relación al oportunamente estimado por el área requirente para la atención del gasto.
- 3) **ADJUDICAR por única oferta válida** el renglón único, oferta mejorada, que se ajusta técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones de la siguiente manera:

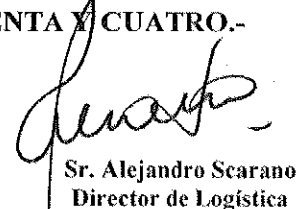
<u>Edi Fumigaciones S.R.L.</u>	
<u>Renglón Único (oferta mejorada)</u>	
Importe mensual.....	\$13.347,00.-
Importe Total Anual.....	\$160.164,00.-

SON PESOS CIENTO SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO.-

COMISIÓN EVALUADORA.


 Dr. Miguel Sommariva
 Jefe de Departamento
 de Comisión Evaluadora


 Dra. Julia María Peralta
 Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones


 Sr. Alejandro Scarano
 Director de Logística